DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15401
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER2592

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Kriss Lilian Ramírez Moreno
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	08 de marzo de 2021	**HORA:**	11:30 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 96 Bis No.66A-55 **P2:** Carrera 96 Bis No.66A-65 **P3:** Carrera 96 Bis No.66A-51 **P4:** Carrera 96 Bis No.66A-41	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:95512.12 Y_1:111032.69 X_2:95492.41 Y_2:111006.89 X_3:95508.15 Y_3:110994.59 X_4:95527.73 Y_4:111020.65				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Los Ángeles	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 M2				
UPZ:	73-Garces Navas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			15				
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	12	**MENORES**	3		
CHIP:	**P1:** AAA0065SLNN y AAA0065SLOE **P2:** AAA0065SLLW **P3:** AAA0065SLPP **P4:** AAA0065SLRU	**PREDIOS EVALUADOS**			4				
ÁREA INSPECCIONADA:	665 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39601				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

De acuerdo a la **BASE SIG PREDIAL** en el predio P1 se emplazan dos unidades habitacionales, el P1A se emplaza en el primer nivel y el P1B se emplaza en el segundo nivel del mismo predio. Adicionalmente en el predio P2, se emplazan cuatro unidades habitacionales. Para efectos del presente documento se relaciona en la tabla 1, nomenclaturas que se referencian en el presente diagnóstico técnico, (Ver tabla 1 y tabla 2).

Tabla 1. Codificación unidades habitaciones localizadas en el predio P1.

PREDIO	DIRECCION	CHIP
P1A	Carrera 96 Bis No.66A-55	AAA0065SLNN
P1B	Carrera 96 Bis No.66A- 61	AAA0065SLOE

Tabla 2. Codificación unidades habitaciones localizadas en el predio P2.

PREDIO	DIRECCION	CHIP
P2A	Carrera 96 Bis No.66A-65	AAA0065SLJH
P2B	Carrera 96 Bis No.66A-69 AP 201	AAA0065SLLW
P2C	Carrera 96 BIS No.66A-69 AP 202	AAA0065SLMS
P2D	Carrera 96 bis No.66A-73	AAA0065SLKL

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción – obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 96 Bis 66A-55, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación; los predios inspeccionado no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios evaluados. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 3.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Figura 1. Localización del predio evaluado ubicado en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá.

Tabla 3. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio		Dirección	CHIP
P1	P1A	Carrera 96 Bis No.66A-55	AAA0065SLNN
	P1B	Carrera 96 Bis No.66A-61	AAA0065SLOE
P2	P2B	Carrera 96 Bis No.66A-69 AP 201	AAA0065SLLW
P3		Carrera 96 Bis No.66A-51	AAA0065SLPP
P4		Carrera 96 Bis No.66A-41	AAA0065SLRU

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 08 de Marzo de 2021, al predio que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto. En dicho predio se emplazan dos unidades habitacionales P1A localizada en el primer nivel y la P1B localizada en el segundo nivel. La señora Kriss Lilian Ramírez Moreno quien es la solicitante y residente de la unidad habitacional P1A, quien manifiesta su preocupación debido a la presencia de algunos daños al interior de su apartamento debido a las actividades constructivas que se encuentran adelantando en la unidad habitacional P1B.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas a la zona donde se están ejecutando las intervenciones, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 665M^2, alrededor del predio P1 dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los 4 predios evaluados.

Tabla 4. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1**. Predio P1A y P1B.	**Predio P1:** Corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en placa de entrepiso en placa fácil, (Ver fotografía 1). En el predio se emplazan dos unidades habitacionales P1A (primer nivel) y P1B (segundo nivel). En la unidad habitacional P1B, actualmente se están adelantando labores constructivas correspondientes a construcción de placa de cubierta, escaleras y terminación de acabados en muros perimetrales, (Ver fotografías 2 a la 5). La inspección visual se realiza en compañía de la señora Kriss Ramírez y Leonardo Fandiño. Si bien al interior del inmueble no se observa ningún tipo daño o riesgo inminente se observa al exterior una fisura en un muro de fachada de aproximadamente 30cm de longitud y3mm de abertura, (Ver fotografías 6 y 7). Posteriormente se inspecciona la unidad habitacional P1A, donde se observa al interior del inmueble una fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 40cm de longitud y 1.5mm de abertura localizada en cara interna del muro de fachada costado suroccidental, adicionalmente se observa daño en algunas tejas plásticas de la zona de patio, (Ver fotografías 8 a la 10).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

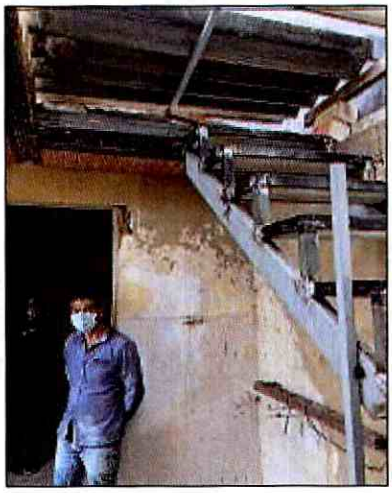
Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN



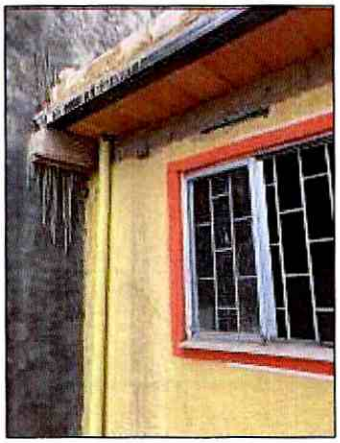


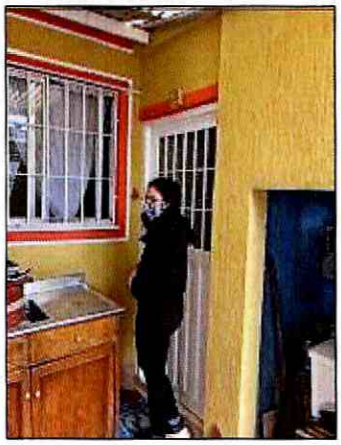
Fotografías 2 y 3. Intervenciones realizadas en la unidad habitacional P1B.





Fotografías 4 y 5. Intervenciones realizadas en la unidad habitacional P1B.





Fotografía 6. Fisura en fachada P1B. **Fotografía 7.** Unidad habitacional P1A.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN



Fotografía 8. Interior unidad habitacional P1A.



Fotografía 9. Fisura identificada en muro perimetral costado sur unidad habitacional.



Fotografía 10. Daño en tejas costado norte Unidad habitacional P1A.



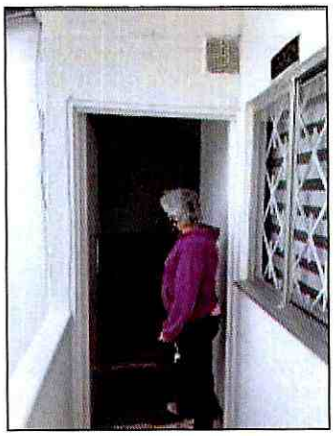
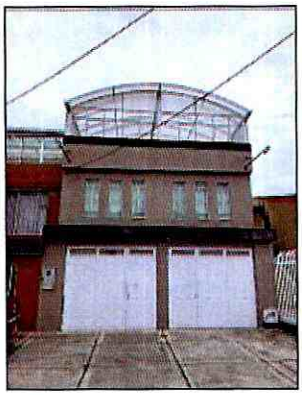
Fotografía 11. Fachada predio P2.

Predio P2: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 11). En dicho predio se emplazan cuatro (04) unidades habitacionales, se realiza inspección únicamente a la unidad P2B, localizada hacia el costado occidental del segundo nivel del predio.

La inspección visual se realiza en compañía de la señora Roció Mayorga, quien es una de las encargadas del inmueble. No se observa ningún tipo de daño al interior del inmueble, (Ver fotografías 12 y 13). Por otro lado, la señora Rocio manifiesta que cuando llueve se ingresa el agua afectado la zona de sala y comedor, sin embargo, dicha información no es posible verificar mediante inspección técnica.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 12.** Unidad habitacional P2B.  **Fotografía 13.** Interior unidad habitacional P2B.	
 **Fotografía 14.** Fachada predio P3.	**Predio P3:** En el predio se emplaza una edificación de dos (02) nivel y una (01) terraza, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, (Ver fotografía 14). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior sin identificar ningún tipo de daño.
 **Fotografía 15.** Fachada predio P4.	**Predio P4:** En el predio se emplaza una edificación de dos (02) nivel y una (01) terraza, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 15). La inspección visual se realiza en compañía de la señora María Fernanda Roa, quien es una de las encargadas del inmueble. No se observa ningún tipo de daño al interior del inmueble, (Ver fotografías 16 y 17).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN





Fotografías 15 y 17. Interior predio P4.

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1A de la Carrera 96 Bis No.66A-55, se encuentran asociadas con la construcción de la edificación localizada en el predio P1B de la Carrera 96 Bis No.66A-61.

10. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en los predios evaluados.

No.		DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	P1A	Carrera 96 Bis No.66A-55	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Leves
	P1B	Carrera 96 Bis No.66A-61		Residencial	2	Sin daños
P2	P2B	Carrera 96 Bis No.66A-69 AP 201	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P3		Carrera 96 Bis No.66A-51	Pórticos en concreto	Residencial	3	Sin daños
P4		Carrera 96 Bis No.66A-41	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de reparación en los daños identificados en los predios P1A es posible que se presente un incremento de los mismos

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1A de la Carrera 96 Bis No.66A-55, P1B de la Carrera 96 Bis No.66A-61, P2B de la Carrera 96 Bis No.66A-69 AP 201, P3 de la Carrera 96 Bis 66A-51 y P4 de la Carrera 96 Bis 66A-41, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la comunidad que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad debido a las intervenciones que se están realizando en el predio P1B. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en los predios P1A de la Carrera 96 Bis No.66A-55 y P1B de la Carrera 96 Bis No.66A- 61, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentra comprometida por las intervenciones realizadas en el predio P1B. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Carrera 96 Bis No.66A-51, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá, dado que no fue posible el ingreso al inmueble. Sin embargo, desde el exterior no se identifica ningún tipo de daño. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones localizadas en los predios P2B de la Carrera 96 Bis No.66A-69 AP 201 y P4 de la Carrera 96 Bis No.66A-41, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizadas en los predios P1A de la Carrera 96 Bis 66A-55, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se están desarrollando en el predio P1B localizado en la Carrera 96 Bis No.66A- 61, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las acciones de construcción del predio de la Carrera 96 Bis No.66A- 61, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación emplazada en el predio P1A de la Carrera 96 Bis 66A-55.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción del predio P1B localizado en la Carrera 96 Bis No.66A- 61, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al proyecto de construcción ejecutado en el predio P1B localizado en la Carrera 96 Bis No.66A- 61, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

- A los responsables de las obras que se adelantaron en el predio P1B localizado en la Carrera 96 Bis No.66A- 61, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zona intervenida, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A los responsables y/o encargados de las edificaciones localizadas en los predios P2B de la Carrera 96 Bis No.66A-69 AP 201 y P4 de la Carrera 96 Bis No.66A-41, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá, adelantar acciones de mantenimiento rutinario del inmueble, con el objetivo de garantizar condiciones óptimas del inmueble durante su vida útil.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071